Acta e Informe de Recibo final No. 1		**Fecha Acta e Informe:** 21/11/2025	
Contrato No.: CDPS-231-2025			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	INGENIERÍA INFORMÁTICA INTEGRAL S.A.S Nit 900.420.915-0		
Objeto del Contrato:	Contratar los servicios de alojamiento en la nube de las plataformas DSpace, Open Journal System (OJS) y STADIUMM, sobre las cuales funcionan el Repositorio Institucional y el Portal de Revistas del Instituto Departamental de Bellas Artes.		
Fecha de Inicio:	16/10/2025	**Fecha de Terminación:**	30/12/2025
Valor Inicial:	$ 30,135,000	**Valor Otrosí** (adición o dismin.)	
Forma de Pago:	Un único pago por el valor total del contrato.		
Certificado de Disponibilidad:	20250812	**Registro Presupuestal:**	20252409
Número de Factura:	1427	**Fecha de Factura:**	21/11/2025
Valor Factura:	$ 30,135,000		
Supervisor y/o Interventor:	Fabio Nebardo Gembuel Tunubalá Cédula N° 16848488 Coordinador de Investigaciones		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo final del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora: Seguros del estado		**Póliza N°**. 14-46-101148212
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	07/10/2025	15/07/2026

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	No Aplica	No Aplica
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	No Aplica	No Aplica
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	No Aplica	No Aplica
1.4. Calidad del servicio	07/10/2025	15/01/2028
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica	No Aplica
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: OCTUBRE	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Realizar Backups o copias de seguridad, la última semana de cada mes, de los objetos digitales almacenados (DOI), bases de datos MySQL [volcado SQL], así como metadatos y registros de DSpace y directorio de archivos de envío, complementos y desarrollos realizados para el Portal de revistas Bellas Artes durante la vigencia del contrato.	Realizó el respaldo mensual del sistema, incluyendo la base de datos MySQL, objetos digitales (DOI), metadatos y directorios de DSpace. Los archivos fueron verificados y almacenados en el repositorio de copias de seguridad.
2. Indicar las rutas que se deben respaldar dentro de las políticas de Backup, periodicidad y rotación del mismo, garantizando que dichos Backups queden en sus plataformas.	La ruta a respaldar fue /mnt/data/bellasartes

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

3. Garantizar el uso y futuros desarrollos de la interfaz XMLUI como interfaz principal.	Se verificó el funcionamiento de la interfaz XMLUI como interfaz principal y se dejaron las bases técnicas listas para futuros desarrollos y personalizaciones.
4. Actualizar y documentar la arquitectura de información y de software	Se revisó, actualizó y documentó la arquitectura de información y de software, dejando los diagramas y especificaciones al día. Anexo 1
5. Garantizar la preservación digital bajo el modelo OAIS (Open Archival Information System) que incluye la gestión, almacenamiento (adicional y externo al actual) y preservación, así como asesoría en la definición del plan de preservación de la memoria institucional.	Implementaron acciones de preservación digital bajo el modelo OAIS, reforzando el almacenamiento adicional/externo y orientando la definición del plan de preservación institucional.
6. Gestionar la implementación funcional del módulo autoarchivo que permita la gestión y almacenamiento de los objetos proyectados para carga en el repositorio.	Gestionó la implementación del módulo de autoarchivo, habilitando su funcionamiento para la carga y gestión de objetos en el repositorio.
7. Implementar la funcionalidad de Generación de reportes dinámicos en Open Journal Systems (OJS) y del Repositorio DSpace donde a cada administrador del área funcional de Bellas Artes se le permita definir qué información se requiere en cada reporte, así como de la información que compone los metadatos.	Implementó la generación de reportes dinámicos en OJS y DSpace, para los administradores
8. Implementar parches de seguridad en el caso de que sea necesario.	Se implementaron los parches de seguridad en caso de ser necesario.
9. Establecer la configuración de DSpace al código de Google Analytics asociado a la cuenta de la institución.	Implementó la configuración de Dspace para Google Analytics.
10. Establecer la configuración de OJS al código de Google Analytics asociado a la cuenta: apoyo.editorial@bellasartes.edu.co	Solicitó los permisos para la creación del código de seguimiento en Google Analtyics, para la cuenta apoyo.editorial@bellasartes.edu.co
11. Garantizar soporte para carga masiva y automatizada de registros	Configuró el repositorio para la carga masiva de registros.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

en diferentes formatos al repositorio.	
12. Brindar soporte para la optimización de la estructura y los metadatos que permitan el posicionamiento en los buscadores y en los motores de búsqueda para la recuperación precisa de la información.	Durante la ejecución del contrato se realizó el soporte para optimizar la estructura y los metadatos, mejorando el posicionamiento y la recuperación de información en buscadores.
13. Realizar dos (2) capacitaciones sobre manejo y uso del OJS y DSpace, dirigidas a los equipos editoriales de las revistas y docentes.	Realizó las capacitaciones en las fechas y horarios que disponga Bellas artes para la actividad, dentro del término del contrato.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	16/10/2025	$30,135,000	$30,135,000	
Factura No. No. 1427	21/11/2025	$30,135,000		VALOR POR PAGAR
Totales		$30,135,000	$30,135,000	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$30,135,0000
Valor adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$30,135,000
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	$30,135,000
Valor total ejecutado	$30,135,000
Valor saldo por ejecutar	00
Valor a liberar	00

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo final debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.		Fecha de Pago:	
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad			
Cotización			

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 19/11/2025	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. 323569-T
Yuli Elizabeth Pedraza Vargas	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

Fabio Nebardo Gembuel Tunubalá
Cédula N° 16848488
Coordinador de Investigaciones

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.